

## **Términos y Condiciones Aniversario 50 DHL**

La presente promoción (en adelante la “Promoción”) cuyo organizador es DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. (en adelante, el “Organizador”) con domicilio social en Calle 1 Mz. A Lote 1 Habilitación Industrial Bocanegra – Callao, es válida a partir de las 08:00 del día 2 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 del día 30 de Septiembre de 2019, (en adelante el "Plazo de Vigencia") y se desarrollará en el territorio de la de la República de Perú (en adelante el “Territorio”).

### **I. Medios de difusión:**

La promoción será difundida a través de los puntos de venta de DHL y del fan page de DHL Latinoamérica en Facebook, <https://www.facebook.com/DHLLATAM/> (en adelante la “Fan Page”) adicionalmente los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la “Promoción” en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com)

### **II. Participantes:**

1. La sola participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases") y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción.

2. Se entiende como “participante” a la persona física, mayor de 18 años, que cumpla con los requisitos de participación descritos en las presentes Bases y lean, comprendan y acepten las mismas.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los empleados del Organizador, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.
- Los empleados de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Promoción, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.
- Clientes corporativos que posean cuenta con DHL Express Perú.

### **III. Mecánica:**

1. Para poder participar en la “Promoción”, los Participantes deberán adquirir cualquiera de los productos que se detallan a continuación y registrar los números de guía de envíos internacionales realizados con DHL en [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com). Los productos participantes incluyen:

- Express Easy International (Doc and NonDoc)
- Express Worldwide (Doc and NonDoc)
- Envíos hechos a través de la plataforma de Compra Fácil (<https://comprafacil.dhl.com>)

2. Por cada envío realizado y que cumpla con todas y cada una de las condiciones previstas en estas Bases, el participante recibirá una opción para participar en el sorteo de una (01) de las dos (02) entradas dobles para asistir al concierto de la gira “Shine a light de Bryan Adams”, el día 11 de Octubre en Lima (Perú) (en adelante denominado el “Premio”).

### **IV. Requisitos para participar en el Promoción:**

1. Solo aplica para clientes que realicen sus envíos a través de los puntos de atención de DHL mencionados a continuación y que realicen pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito. No aplica para clientes corporativos que posean cuenta corriente con DHL.

- ✓ San Miguel: Av. La Marina 2291
- ✓ San Miguel: C.C. Plaza San Miguel (Centro Financiero)
- ✓ Callao: Centro Aéreo Comercial
- ✓ Surco: Av. Javier Prado Este 307
- ✓ Miraflores: Av. Alfredo Benavides 708
- ✓ Barranco: Av. Miguel Grau 1101
- ✓ San Borja: Av. San Luis 2211
- ✓ Arequipa: Ca. Santa Catalina 115

2. Los participantes deberán registrar los números de guía de envíos internacionales hechos durante el plazo de vigencia en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com); por cada envío se genera una opción para participar en el sorteo, a más opciones más posibilidades de ganar.

Los participantes deberán registrarse en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) con sus datos personales, incluyendo su DNI. Solo será válida una participación por cada guía aérea.

Los participantes deberán registrar todos los envíos que hayan realizado a través de los productos participantes durante la vigencia de la promoción.

3. Los participantes que hayan registrado al menos una guía válida, entrarán en un sorteo electrónico el cual seleccionará aleatoriamente al ganador de una (1) de las dos (02) entradas doble para el concierto de la gira "Shine a light de Bryan Adams" el día 11 de Octubre en Plaza Arena ubicada en Av. Javier Prado Este S/N Parcela G, junto al Jockey Plaza.

4.-Al finalizar del "Plazo de Vigencia" se llevarán a cabo 1 sorteo, donde se seleccionará de forma aleatoria a 2 ganadores y 2 suplentes en caso el ganador no acepte o no pueda ser contactado por DHL. Cada ganador recibirá 1 "Premio".

En caso el ganador sea una persona jurídica, deberá designar a un trabajador al cual se le asigne el premio. Una misma persona no podrá ser ganadora de ambos premios.

Los ganadores del sorteo serán contactados por DHL el mismo día del sorteo quien deberá responder si acepta el premio o no dentro de las 24 hs siguientes. En caso de no recibir respuesta expresa en ese plazo se entregará al premio al primer sorteado en carácter de suplente. De no lograr contactar al sustituto 1, se procederá a llamar al sustituto 2 y de no ubicarlo el premio se declarará desierto. De lo anterior, dará fe pública también un Notario Público.

5. El Sorteo se realizará el día 04 de OCTUBRE a las 10:00 a.m. en las oficinas de DHL Express Perú ubicadas en Calle 1 Mz. A Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra Callao, bajo la supervisión de Notario Público y/o autoridad competente que corresponda de acuerdo a la legislación de la República de Perú.

6.-El sorteo consistirá en seleccionar dos (02) números de guías principales y 02 adicionales (suplentes) de la base de registros, para ejecutar dicho sorteo se utilizará la tómbola electrónica <http://www.generarNumerosAleatorios.com/>

7. Los ganadores de la Promoción serán difundidos en la Fan Page de DHL Latinoamérica en Facebook y en la página web [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) el día viernes 4 de octubre a las 12:00 hrs

## **V. Descalificación y Otras Condiciones**

1. El Organizador no se hace responsable de los gastos en los que incurra el ganador para desplazarse hacia y desde Plaza Arena así como tampoco de gastos asociados al evento no incluidos en la entrada.

2. El Organizador responde por las entradas al concierto de la "gira Shine a light de Bryan Adams" el día 11 de Octubre en Plaza Arena ubicada en Av. Javier Prado Este S/N Parcela G, junto al Jockey Plaza.,

Lima, Perú, hasta el momento de la entrega de las mismas a los ganadores, ya que una vez recibidas por los ganadores, la responsabilidad es exclusiva de los ganadores, quienes se compromete a no revenderlas ni cederlas.

3. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de estas Bases, dará lugar a que el participante sea descalificado de la Promoción. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente. Se entiende por fraude:

- Registrarse más de una vez con la misma guía aérea;
- Utilizar robots informáticos;

Ingresar números de transportación falsos o duplicados

- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal;
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y del Organizador;
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web;
- Acceder de manera no autorizada a la Fan Page o a la Trivia mediante técnicas automatizadas;
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook;
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re-direccionar el portal web hacia otros sitios web;
- Realizar ataques de denegación de servicio;
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder a la Fan Page;
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre la Fan Page;
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

4. No se permitirá:

- a. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
- b. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.
- c. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- d. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- e. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- f. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- g. No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.
- h. No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.

i. Se tomarán como válidos los registros de guías que:

- 1) Amparen sólo envíos internacionales
- 2) Hayan sido hechos a través de puntos de venta DHL indicados en el punto "IV: Requisitos para participar en la promoción" y/o a través de la plataforma de Compra Fácil
- 3) Hayan sido hechos durante la vigencia de la promoción
- 4) No estén duplicados

j.-Los envíos pagados a cargo de una cuenta con DHL no serán considerados como válidos

#### **VI. Premio:**

1. Se define como "Premio" una (1) de las dos (2) entradas dobles para asistir al concierto de la gira "Shine a light de Bryan Adams", el día 11 de Octubre en –Lima (Perú)

2. La participación en la presente Promoción es personal e intransferible del participante que ha cumplido con los requisitos previstos en estas Bases. El Participante ganador no podrá exigir el cambio o reemplazo del Premio, ni/o su valor en dinero en efectivo.

3. Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el Premio y/o toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al estado nacional, sociedades del estado, provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la organización de la Promoción o del ofrecimiento del Premio, así como todo gasto al que deba incurrir el ganador para acceder al mismo, serán a exclusivo cargo de éste último.

4. El premio no incluye gastos personales, gastos médicos, ni cualquier otro gasto no señalado expresamente como cubierto por esta "Promoción". Asimismo, el "Organizador" no responderá por los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio.

5. El "Organizador" no se hará responsable por ningún tipo de daño indirecto o consecuencial. Los participantes liberan de responsabilidad a el "Organizador", empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la "Promoción", o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en la "Promoción".

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del "Organizador" por: a) Gastos incurridos para participar o para hacer efectivo el premio; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros que alteren el desarrollo de la "Promoción"; c) Daños sufridos a la integridad física o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en ocasión de esta "Promoción" o durante el disfrute del premio; d) daños indirectos o lucro cesante.

#### **VII. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:**

1. El día 04 de octubre a las 10:00 hrs, el Organizador dará a conocer al ganador de la Promoción por medio de un post en la misma Fan Page y en la página WEB [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) , indicándole que es ganador y comunicándole los pasos para reclamar el Premio.

2. Asimismo, los ganadores del sorteo serán contactados por DHL el mismo día del sorteo quien deberá responder si acepta el premio o no dentro de las 24 hs siguientes. En caso de no recibir respuesta expresa en ese plazo se entregará al premio al primer sorteado en carácter de suplente y así sucesivamente hasta quedar llegar al segundo suplente. De no lograr contactar ninguno de los 02 sustitutos el premio se declarará desierto. De lo anterior, dará fe pública también un Notario Público

3. El ganador deberá retirar el Premio en las instalaciones de DHL Express Perú ubicadas en Calle 1 Mz. A Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao, presentando su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente. El ganador deberá de presentar las guías aéreas que amparen los números de envío registrados, así como los comprobantes de pago relacionados con las guías aéreas ganadoras.

Para ello, El Ganador deberá conservar la guía aérea, ya que sin ella no podrá reclamar el premio. La guía no deberá presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna; caso contrario, el poseedor no podrá reclamar el premio.

4. El ganador deberá recoger el premio hasta las 17:30 horas del día 10 de octubre del 2019. Si ganador no retira el Premio dentro del plazo indicado, perderá todo derecho al mismo.

5. El ganador deberá firmar un acta que certifica la entrega del Premio y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su Premio.

#### **VIII. Autorización tratamiento de datos personales**

Las partes comprenden que toda la información sobre las que éstas tomen conocimiento a partir de la presente Promoción, y que contengan datos personales, deberá ser tratada por ambas siguiendo los principios y disposiciones establecidos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Las partes declaran que la información suministrada será empleada para fines exclusivos de la presente Promoción, no pudiendo dársele un tratamiento distinto para la que fue proporcionada ni ser divulgada a terceros.

Por tanto, las partes se obligan a realizar el tratamiento conforme a la normatividad legal vigente de la materia, ejecutando para su cumplimiento y el de ésta cláusula, las medidas necesarias para la adecuada protección de los datos personales.

Los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de su información dirigiéndose a DHL mediante alguna de las siguientes formas: forma presencial en su oficina principal ubicada Calle 1, Mz. A, Lote 6, Fundo Bocanegra, distrito del Callao, provincia constitucional del Callao en el horario de 9 am a 5pm; y a través del correo electrónico [datospersonales.peru@dhl.com](mailto:datospersonales.peru@dhl.com) y/o puede llamarnos al teléfono (+511) 440 1936 para consultar los requisitos que se debe cumplir para ejercer correctamente sus derechos y para consultar el estado de su solicitud, en caso ésta ya se encuentre en trámite.

El ejercicio de los derechos antes mencionados, deberá ser realizado bajo el procedimiento establecido por DHL. DHL contará con los plazos establecidos por Ley para pedir la subsanación de documentos y también para emitir una respuesta a las peticiones que reciba.

#### **IX. VARIOS:**

1. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en la cuenta de Fan Page del Organizador, están protegidos a favor del mismo, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de del Organizador. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y vídeos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

2. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las presentes Bases cuando se presenten circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estas Bases o que constituyan caso

fortuito o fuerza mayor no imputable al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

3. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

4. Facebook no patrocina, ni avala, ni garantiza ni administra de modo alguno esta actividad, como tampoco está asociado con ella, ni se hace responsable por el funcionamiento de la convocatoria como tampoco de la determinación de los ganadores o entrega de premios. Con la participación en la actividad, los usuarios no adquieren vínculo de ninguna naturaleza con Facebook y en consecuencia aquella no estará llamada a resolver ni responder inquietudes, quejas, reclamos o cualquier otra comunicación que se realice.

5. El hecho de participar en la “Promoción” hará presumir a el “Organizador” que los participantes consienten que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el “Organizador” desee hacer con relación a la “Promoción”, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Adicionalmente, los ganadores potenciales deberán firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen.

6. Ninguna disposición de la presente “Promoción” se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la “Promoción”, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

7. Para cualquier aclaración o información referente al este sorteo, o resultados del mismo, comunicarse a los teléfonos 575-4433 o acudir al siguiente domicilio: Calle 1, Mz. A, Lt. 6 Habilitación Industrial Bocanegra – Callao.